



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2014, al particular 7 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

REQUERIMIENTO A D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3), DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL "SERVICIO PARA LA CAMPAÑA DE DESINSECTACIÓN, PARTES PUNTUALES DE DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA".

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 29 de mayo de 2014, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del **"Servicio para la campaña de desinsectación, partes puntuales de desinfección y desratización en el término municipal de Jerez de la Frontera"**, por procedimiento negociado sin publicidad, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de mayo de 2014, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a cursar las pertinentes invitaciones a tres entidades, recibiendo en tiempo y forma tres ofertas, correspondientes a:

OFERENTES
D.ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3)
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)
UNIPLAGAS, S.L.

Con fecha 9 de junio de 2014, se celebra Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación administrativa, contenida en los "sobres A". Los licitadores han aportado declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, que sustituye, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en dicho sobre.

Celebrada Mesa de Contratación el 10 de junio de 2014, para proceder a la apertura de los sobres B **"Oferta técnica"**, dando traslado de las ofertas a los Servicios Técnicos para que se elabore el informe de valoración correspondiente.

Con fecha 16 de junio de 2014, se celebra Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación administrativa, contenida en el "sobre A" de la empresa ATHISA. El licitador aporta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, que sustituye, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en dicho sobre.

	Código Cifrado de Verificación: BW1N24C0D761R37 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local		
SN		1024866909	FECHA	17/07/2014
BW1N24C0D761R37				

Celebrada Mesa de Contratación el 25 de junio de 2014, para proceder a la apertura del sobre B "**Oferta técnica**" de la empresa ATHISA, dando traslado de la oferta a los Servicios Técnicos para que se elabore el informe de valoración correspondiente.

El 30 de junio de 2014, se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario del informe de valoración de las ofertas técnicas elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Deportes.

En la citada Mesa de Contratación las proposiciones han quedado clasificadas en el orden siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos:

En la citada Mesa de Contratación las proposiciones han quedado clasificadas en el orden siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos:

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA puntos
PESCONT 3	37
ATHISA	23
UNIPLAGAS, S.L.	9

Se procede a la apertura de los sobres C "**Oferta Económica**", que a continuación se exponen:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (Sin I.V.A.)
PESCONT 3	34.275,00
ATHISA	31.805,78
UNIPLAGAS, S.L.	34.115,00

El 8 de julio de 2014 se celebra Mesa de Contratación de presentación de valoración de oferta económica.

Informada la oferta presentada por los Servicios Técnicos de la Delegación de Económico-Financiero, se hace constar que siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y siendo conforme a lo exigido en el Pliego Técnico, resulta la oferta económicamente más ventajosa la propuesta por **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3)**, según el siguiente detalle:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
PESCONT 3	37	51.04	88,04
PLAGISER, S.L.	23	55,00	78,00
UNIPLAGAS, S.L.	9	51,28	60,28

Por todo ello **SE PROPONE**

Primero.- Designar la oferta económicamente más ventajosa la presentada por **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3)**, a la licitación del contrato por procedimiento negociado sin publicidad de "**Servicio para la campaña de desinsectación, partes puntuales de desinfección y desratización en el término municipal de Jerez de la Frontera**", como oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Formular requerimiento a **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3)**, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP presente la documentación justificativa:

- ☐ De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- ☐ De haber constituido la garantía definitiva establecida, por importe de **1.713,75 euros**, equivalente al 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

	Código Cifrado de Verificación: BW1N24C0D761R37 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
		
BW1N24C0D761R37		

□ De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.

□ De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

Tercero.- Formular, igualmente, requerimiento a **D. ANTONIO DE LA TORRE TIMERMANS (PESCONT3)**, para que, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, presente los documentos relacionados como documentación a presentar en el **Sobre A de Documentación Administrativa**, de la Base 8ª (Empresas Proponentes y Documentación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, de conformidad con el art. 146, apartados 1 y 4, del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vista el Acta de la Mesa de Contratación emitida a tal fin, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a once de julio de dos mil catorce.

	Código Cifrado de Verificación: BW1N24C0D761R37 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
SN 1024866909 FECHA 17/07/2014		
 BW1N24C0D761R37		